

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Lunes 17 de noviembre de 2014 Sec. IV. Pág. 54651

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40297 *MURCIA*

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 383/2014, se ha dictado en fecha 31 de octubre de 2014 Auto de declaración de concurso necesario/abreviado del deudor Torrenegocios, S.L., con CIF B-73230120, cuyo centro de intereses principales los tiene en Carril de la Torre, n.º 50, Puente Tocinos (Murcia).
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a don José Vidal Martínez, con domicilio postal en plaza Circular, n.º 9, 1.º A, 30008 Murcia, y dirección electrónica jose.vidal@aseproem.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica www.oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 5 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140055835-1